



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
“VICÚS”
R.M. N° 382 - 85 - ED
R.M. N° 0428 - 94 - ED
R.M. REVALIDACIÓN DE ENFERMERÍA N° 0676 - 2006 ED
R.M. REVALIDACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA N° 246 - 2006 ED
PRODUCCIÓN - AGROPECUARIA - ENFERMERÍA



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

OFICIO N°22-2026-GR-ME-DRE.P-iestp “V”-CH-D.-

CHULUCANAS 28 DE ENERO DEL 2026

SEÑOR : **DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA

ASUNTO : **PRESENTACION DE PLANIFICACION ANUAL DE TRABAJO 2026**
iestp VICUS

ATENCION : EDUCACION SUPERIOR

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para expresarle cordialmente el saludo en nombre del IESTP “VICUS” – Chulucanas. Asimismo, presentar la Planificación Anual de Trabajo para el presente año 2026

Agradeciendo su atención, expreso a usted mi especial consideración y estima personal

Atentamente

Adjunto:
PAT 2026

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO “VICUS”**



PLAN ANUAL DE TRABAJO

**CHULUCANAS – MORROPON- PIURA
PERÚ
2026**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
“VICÚS”

R.M. N° 382 - 85 - ED

R.M. N° 0428 - 94 - ED

R.M. REVALIDACIÓN DE ENFERMERÍA N° 0676 - 2006 ED
R.M. REVALIDACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA N° 246 - 2006 ED

PRODUCCIÓN - AGROPECUARIA - ENFERMERÍA



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Chulucanas, 19 de enero del 2026.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011 -2026-GOB.REG.PIURA-DREP-IESTP-“VICUS”-DG-CH

VISTO:

El documento de gestión, Plan Anual de trabajo 2026, elaborado con la participación del Director General, y el Personal Nombrado del IESTP “Vicus” – Chulucanas- Morropón.

CONSIDERANDO:

Que es necesario que el IESTP “Vicus” elabore el Plan Anual de Trabajo 2026, a fin de optimizar el servicio de formación profesional técnico en las Áreas de Enfermería y Agropecuaria; asegurando la calidad de la formación y el mejoramiento continuo como un proceso permanente, participativo y flexible de previsión, realización, reajuste y evaluación de las acciones orientadas hacia el logro de los objetivos institucionales.

Que el Plan Anual de Trabajo es un instrumento de gestión institucional que planifica y organiza las actividades operativas que permiten el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas establecidas en el PEI con un curso de duración de un año en el marco de una planificación estratégica y operativa.

De conformidad a la Ley General de Educación N° 28044, su Reglamento DS N° 011-2012-ED, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior Ley N° 30512 y su reglamento DS N° 010-2017-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar El Plan de Trabajo Anual 2026 del el IESTP “Vicus” documento que operativiza las acciones de la Institución para el año lectivo 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Aprobar la vigencia del referido Plan Anual de Trabajo de enero a diciembre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. – Disponer la publicación y cumplimiento de la presente Resolución por los estamentos de la Institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




Mg. Vanessa del Socorro Fernández Vegas
DIRECTORA GENERAL
I.E.S.T.P. “VICUS”

INDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
I. INFORMACIÓN GENERAL	7
1.1. Datos generales	7
1.2. Base legal	7
II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	10
2.1. Visión	10
2.2. Misión	10
2.3. Valores	10
III. PLANIFICACIÓN OPERATIVA	11
3.1. Priorización de objetivos del PAT	11
3.2. Objetivos del PAT, indicadores y metas	12
3.3. Objetivos del PAT, actividades y tareas.....	13
3.4. Objetivos, indicadores, metas, actividades, tareas, responsables, presupuesto y calendario del Plan Anual de Trabajo	16
IV. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT	20
4.1. Estrategia de seguimiento y evaluación del PAT	20
4.1.1. OPAT 1	20
4.1.2. OPAT 2	20
4.1.3. OPAT 3	20
4.1.4. OPAT 4	21
4.1.5. OPAT 5	21
4.1.6. OPAT 6	22
4.1.7. OPAT 7	22
4.1.8. OPAT 8	22
4.1.9. OPAT 9	24



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Priorización de Objetivos Estratégicos-Objetivos del PAT	11
Tabla 2 Matriz de organización de los objetivos del PAT	166



GLOSARIO DE SIGLAS

CBC: Condiciones Básicas de Calidad

CONECTA: Sistema de Seguimiento de Egresados

ESTP: Educación Superior y Técnico-Productiva

EVA: Entornos Virtuales de Aprendizaje

IENT: Instituto de Educación Superior Tecnológico

LAG: Lineamientos Académicos Generales

MINEDU: Ministerio de Educación

PAT: Plan Anual de Trabajo

PEI: Proyecto Educativo Institucional

PNESTP: Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva



PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo (PAT)), como instrumento de planificación institucional a mediano plazo tiene la finalidad de posibilitar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público” Vicus”- Chulucanas.

Para tal fin el presente plan, contiene un conjunto de acciones y actividades orientadas a posibilitar el logro de los objetivos estratégicos de la Institución, constituyéndose en el instrumento de planificación del presente año; definiendo metas, adecuando los recursos necesarios y planificando las actividades de acuerdo con las necesidades urgentes y los objetivos específicos; concretizando el propósito de organizar y guiar las acciones del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público” Vicus”- Chulucanas durante el año 2026.

Por lo tanto, el presente Plan Anual de Trabajo organiza y guía con racionalidad las prioridades, definiendo metas y adecuando los recursos y actividades de acuerdo a las necesidades y objetivos específicos.

Comprometidos todos los agentes educativos de la IESTP con la concreción de los objetivos institucionales para lograr las metas propuestas para el año 2026 y garantizar la viabilidad de los objetivos específicos del PAT con los objetivos estratégicos del PEI se han planificado acciones, definido indicadores y metas precisas, así como actividades y tareas con responsables y un cronograma de ejecución; asignando un presupuesto aproximado.

Con la aplicación y ejecución del presente plan se pretende optimizar la calidad educativa en beneficio de los estudiantes; así como de los docentes, teniendo en cuenta la planificación de los diferentes gestores, coordinadores, profesores de áreas y demás agentes educativos, para garantizar un trabajo coordinado rumbo a la integración de la comunidad educativa.

El presente Plan de Trabajo será evaluado durante su proceso y al final para recoger logros y dificultades con la finalidad de ajustar y avanzar.



I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Datos generales

- Nombre de la Institución : IEST “Vicus”
- Ubicación :
 - Distrito : Chulucanas
 - Provincia : Morropón
 - Región: Piura
- Dirección : AH Vate Manrique Mz. V lt. 07
- Dependencia : Ministerio de Educación
- RD de Creación : RM N° 382-85-ED del 23 de abril 1985
- Tipo de Gestión : Publica
- Nivel : Educación Superior Técnica
- Código Modular : 0674614
- Programa de Estudios : Producción Agropecuaria
Enfermería Técnica
- Teléfono : 073- 378102
- Correo : direcciónvicus20@gmail.com
- Web : <https://iestpvicus.edu.pe/>
- Directora General : Mg. Vanessa del Socorro Fernández Vegas
- Período del PAT : Enero – Diciembre 2026

1.2. Base legal

El presente plan anual de trabajo, se fundamenta de acuerdo al marco legal vigente, el cual establece los lineamientos y normativas que regulan las actividades de Institutos de Educación Superior Tecnológico. Siendo las Normas legales las siguientes:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Capítulo II, Funciones Específicas, Artículo 47, Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su modificatoria, que establece los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo del Perú, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su modificatoria.
- Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR, tiene por objeto establecer el Marco Normativo del Plan Integral de Reparaciones - PIR para las



víctimas de la violencia ocurrida durante el período de mayo de 1980 a noviembre de 2000.

- Ley N° 30490, Ley de la persona adulta mayor.
- Ley 29643. Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificada con el Decreto Legislativo N° 1272.

- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, cuyo objeto es establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluaciones, Acreditación y Calidad Educativa (SINEACE), y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 018-2007-ED. Ley norma los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del Estado en ellos y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), a que se refieren los artículos 14° y 16° de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 0011-2012-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias, que desarrolla las disposiciones, criterios, procesos y procedimientos contenidos en la misma
- Decreto Supremo N° 007-2005-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- El Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 028-2007-ED que aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- Decreto Supremo N.º 002-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la ley 29600, Ley que fomenta la reinserción por embarazo.
- Decreto Supremo N° 007-2018-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la persona adulta mayor.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, así como, modificatorias e incorporaciones con Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP, Decreto Supremo N° 003-2017-MIMP, Decreto Supremo N° 006-2019-MIMP, Decreto Supremo N° 013-



2019-MIMP, Decreto Supremo N° 066-2017-PCM y Decreto Supremo N° 005-2021-MIMP.

- Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU, de 12 de marzo de 2019, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por D.S. N° 011-2012-ED, y lo adecua a los dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1375 que modifica diversos artículos de la Ley N° 28044, sobre Educación Técnico-Productiva y dicta otras disposiciones.
- Decreto Supremo N° 012-2021-MINEDU, que crea el Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP y la comisión multisectorial permanente denominada “Comisión Nacional para el seguimiento a la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones del Perú - MNCP”
- El Decreto Legislativo N° 1401, de 11 de septiembre de 2018, que aprueba el Régimen Especial que Regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1353 que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 019-2017-JUS y modificada con Decreto Supremo N° 007-2018-JUS y Decreto Supremo N° 011-2018-JUS.
- Resolución Viceministerial N° 213-2019-Minedu, del 26 de agosto del 2019, aprueba el “Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológica en el Área Docencia”
- Resolución Viceministerial N° 176-2021-MINEDU, 8 de junio de 2021 Aprobar el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico – Productiva y Superior Tecnológica”.
- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, que actualiza los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” y aprueban el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva.



II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1. Visión

Al 2030, es una institución educativa superior licenciada, líder en formar profesionales y bachilleres técnicos competitivos que responden a los requerimientos del sector productivo, emprendedores e innovadores con calidad humana, comprometidos con la sociedad y el medio ambiente, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región Piura y del país.

2.2. Misión

Somos un IESTP que brinda un servicio educativo integral, con principios y valores, respetando la identidad e interculturalidad y que está relacionada a la evolución de la tecnología con una formación de calidad académica, formando profesionales técnicos emprendedores e innovadores contribuyendo al desarrollo, local, regional y nacional.”

2.3. Valores

Puntualidad: Asumimos este valor como la virtud de coordinarse cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona.

Respeto: Es la consideración especial que como Institución se le tiene a alguien o incluso a algo, al que se le reconoce valor social o especial diferencia.

Solidaridad; El personal Directivo, Docente, Administrativo y alumnado de nuestra Institución toma conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción

Identidad: Compromiso del personal y estudiantes para con nuestra Institución, en cada uno de sus actos dentro y fuera de ella.

Trabajo en equipo y gestión colaborativa: Es el trabajo hecho por varias personas donde cada uno hace una parte, pero todos tienen en un objetivo común. Para que se considere trabajo en equipo, el trabajo debe tener una estructura organizativa que favorezca la elaboración conjunta del trabajo y no que cada uno de los miembros realicen una parte del trabajo y juntarlas.



III. PLANIFICACIÓN OPERATIVA

El Plan Anual de Trabajo (PAT) del IESTP VICUS es nuestra guía para poner en marcha las acciones académicas y administrativas del año 2026, siempre alineados con la Ley N° 30512 y las directrices del Ministerio de Educación. Con este plan, convertimos los objetivos estratégicos a largo plazo de nuestra institución en metas concretas que podemos alcanzar en un año, optimizando nuestros recursos y asegurando una formación técnica de calidad.

3.1. Priorización de objetivos del PAT

En concordancia con la ruta estratégica y los objetivos estratégicos planteados en el PEI, organizados según su prioridad de ejecución, sirven como insumo para priorizar los objetivos del PAT 2026. Esta priorización se aprecia a continuación en el siguiente cuadro:

Tabla 1
Priorización de Objetivos Estratégicos-Objetivos del PAT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE) DEL PEI	PLANTEAMIENTOS DE OBJETIVOS DEL PAT (OPAT)
Prioridad 1: OE 1. Lograr el liderazgo de nuestra institución a nivel regional y nacional vinculado con el sector productivo de bienes y servicios.	OPAT1 Desarrollar los documentos de gestión, mediante la participación de la comunidad educativa para asegurar una efectiva gestión institucional y alineada a la normativa vigente
	OPAT 2 Consolidar alianzas estratégicas con entidades del sector público y privado, mediante la firma de convenios, con el propósito de fortalecer la calidad del servicio educativo y la empleabilidad de los estudiantes y egresados
	OPAT 3 Fortalecer el seguimiento y la vinculación con los egresados, mediante mecanismos permanentes de comunicación, para mejorar su desarrollo profesional e inserción laboral
Prioridad 2: OE 2. lograr el desarrollo académico que permita obtener egresados con dominio de las competencias técnicas y de empleabilidad requeridos por el sector productivo y de servicio	OPAT 4 Ejecutar proyectos de innovación y emprendimiento vinculados a los programas de estudios preservando el medio ambiente y el desarrollo productivo local.
	OPAT 5 Complementar habilidades en los estudiantes, mediante talleres de capacitación para asegurar su desempeño eficiente e inserción laboral
Prioridad 3: OE 3. Generar mejora continua en el servicio institucional, con énfasis en el desarrollo integral de las personas.	OPAT 6 Implementar procesos de evaluación continua del desempeño docente, mediante el uso de rubricas e instrumentos de retroalimentación, con la finalidad de fortalecer la calidad del servicio educativo
	OPAT 7 Fomentar el buen clima laboral mediante trabajo colaborativo para el logro de los objetivos institucionales
	OPAT 8 Disponer de ambientes implementados y adecuados mediante un plan de mantenimiento y equipamiento para brindar un servicio educativo de calidad.





3.2. Objetivos del PAT, indicadores y metas

OBJETIVOS DEL PAT (OPAT)	INDICADORES	METAS
OPAT1 Desarrollar los documentos de gestión, mediante la participación de la comunidad educativa para asegurar una efectiva gestión institucional y alineada a la normativa vigente	Porcentaje de documentos de gestión institucional aprobados mediante Resolución Directoral.	100% de los documentos de gestión vinculados a las CBC actualizados, aprobados y difundidos al finalizar el año.
OPAT 2 Consolidar alianzas estratégicas con entidades del sector público y privado, mediante la firma de convenios, con el propósito de fortalecer la calidad del servicio educativo y la empleabilidad de los estudiantes y egresados	Cantidad de convenios firmados para fortalecer el servicio educativo.	Suscribir y registrar como mínimo 3 convenios por cada programa de estudios durante el año lectivo
OPAT 3 Fortalecer el seguimiento y la vinculación con los egresados, mediante mecanismos permanentes de comunicación, para mejorar su desarrollo profesional e inserción laboral	Porcentaje de egresados registrados y actualizados en el sistema CONECTA y en la base de datos institucional.	Alcanzar el 90% de egresados registrados y con información actualizada en el sistema CONECTA al finalizar el año
OPAT 4 Ejecutar proyectos de innovación y emprendimiento vinculados a los programas de estudios preservando el medio ambiente y el desarrollo productivo local.	Número de proyectos de innovación y emprendimiento ejecutados por programas de estudio	Ejecutar un mínimo de 5 proyectos por cada programa de estudio durante el año lectivo.
OPAT 5 Complementar habilidades en los estudiantes, mediante talleres de capacitación para asegurar su inserción laboral	Número de talleres de capacitación ejecutados Porcentaje de participación de estudiantes y docentes convocados	Ejecutar 2 talleres de capacitación durante el año, con una participación mínima de 95% de los docentes y estudiantes convocados.
OPAT 6 Implementar procesos de evaluación continua del desempeño docente, mediante el uso de rubricas e instrumentos de retroalimentación, con la finalidad de fortalecer la calidad del servicio educativo	Porcentaje de docentes evaluados mediante el sistema de evaluación del desempeño institucional.	Implementar el sistema del desempeño y evaluar al menos al 80% del personal docente durante el año lectivo.
OPAT 7 Fomentar el buen clima laboral mediante trabajo colaborativo para el logro de los objetivos institucionales	Porcentaje de ejecución del plan de actividades para el fortalecimiento del clima institucional.	Elaborar, aprobar y ejecutar el 100% del plan de actividades de fortalecimiento del clima institucional durante el año
OPAT 8 Disponer de ambientes suficientes y adecuados mediante un plan de mantenimiento y equipamiento para brindar un servicio educativo de calidad.	Porcentaje de avance en la ejecución del plan de mantenimiento y equipamiento institucional	Ejecutar al menos el 100% de las acciones programadas en el plan de mantenimiento institucional a cierre del año lectivo.

3.3. Objetivos del PAT, actividades y tareas

Las actividades del Plan Anual de Trabajo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Vicús” se programan en correspondencia directa con los objetivos priorizados del PAT, asegurando la coherencia entre la planificación estratégica y la ejecución operativa.

Cada actividad se estructura considerando tareas específicas, responsables claramente definidos, periodos de ejecución y evidencias verificables, lo que permite facilitar el seguimiento, monitoreo y evaluación por parte de las instancias de supervisión educativa.

OBJETIVO DEL PAT OPAT 1 DOCUMENTOS DE GESTION INSTITUCIONAL	OPAT1 Desarrollar los documentos de gestión, mediante la participación de la comunidad educativa para asegurar una efectiva gestión institucional y alineada a la normativa vigente
ACTIVIDADES	TAREAS
A1.1. Actualizar y aprobar los documentos de gestión relacionados con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) requeridas para alcanzar el licenciamiento institucional.	T1.1.1. Establecer fechas de trabajo colaborativo para actualizar documentos de gestión.
	T1.1.2. Revisar normativa vigente aplicable al IESTP
	T1.1.3. Validación interna de los documentos de gestión.
	T1.1.4. Aprobación de los documentos de gestión mediante Resolución Directoral

OBJETIVO DEL PAT OPAT 2 CONVENIOS INSTITUCIONALES	OPAT 2 Consolidar alianzas estratégicas con entidades del sector público y privado, mediante la firma de convenios, con el propósito de fortalecer la calidad del servicio educativo y la empleabilidad de los estudiantes y egresados
ACTIVIDADES	TAREAS
A2.1. Suscribir convenios estratégicos con entidades clave para mejorar la calidad del servicio educativo brindado por la institución.	T2.1.1. Identificación de necesidades estratégicas
	T2.1.2. Concertar visitas a las empresas y/o instituciones de la zona del sector salud y agropecuario, teniendo en cuenta directorio de empresas
	T2.1.3. Elaborar convenios o alianzas estratégicas para la toma de acuerdos de ambas partes
	T2.1.4. Firma de convenio y/o alianzas estratégicas.



OBJETIVO DEL PAT OPAT 3 SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	OPAT 3 Fortalecer el seguimiento y la vinculación con los egresados, mediante mecanismos permanentes de comunicación, para mejorar su desarrollo profesional e inserción laboral
ACTIVIDADES	TAREAS
A3.1. Implementar sistema de seguimiento de egresados institucional y CONECTA	T3.1.1. Actualización y registro de datos personales de los egresados en la base de datos institucional.
	T3.1.2. Sostener comunicación con los egresados mediante llamadas o mensajería para asesoramiento en ejecución de encuesta y con esto tener conocimiento de sus necesidades.
	T3.1.3. Registro y actualización de información en el sistema CONECTA y en la base de datos institucional.

OBJETIVO DEL PAT OPAT 4 INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO	OPAT 4 Ejecutar proyectos de innovación y emprendimiento vinculados a los programas de estudios preservando el medio ambiente y el desarrollo productivo local.
ACTIVIDADES	TAREAS
A4.1 Desarrollo de proyectos productivos	T4.1.1. Formulación de los proyectos por programa de estudios.
	T4.1.2. Asesoría y acompañamiento al docente
	T4.1.3. Presentación y aprobación del proyecto por programa de estudios
	T4.1.3. Ejecución de los proyectos
	T4.1.4. Evaluación de resultados de los proyectos.

OBJETIVO DEL PAT OPAT 5 TALLERES DE CAPACITACION	OPAT 5 Complementar habilidades en los estudiantes, mediante talleres de capacitación para asegurar su inserción laboral
ACTIVIDADES	TAREAS
A5.1. Ejecución de talleres de capacitación dirigidos a docentes y estudiantes.	T5.1.1. Diagnosticar las necesidades de los estudiantes y docentes para los temas de capacitación.
	T5.1.2. Coordinar con instituciones especializadas
	T5.1.3. Realizar talleres según cronograma establecido
	T5.1.4. Socializar y evaluar cada taller para asegurar su efectividad



OBJETIVO DEL PAT OPAT 6 EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE	OPAT 6 Implementar procesos de evaluación continua del desempeño docente, mediante el uso de rubricas e instrumentos de retroalimentación, con la finalidad de fortalecer la calidad del servicio educativo
ACTIVIDADES	TAREAS
A6.1. Implementar un sistema de evaluación de desempeño dirigido a docentes que incluya retroalimentación constructiva para la mejora continua.	T6.1.1. Valoración y validación de instrumentos de evaluación
	T6.1.2. Aprobación del sistema de evaluación
	T6.1.3. Aplicación del sistema de evaluación
	T6.1.4. Sistematización de resultados

OBJETIVO DEL PAT OPAT 7 CLIMA INSTITUCIONAL	OPAT 7 Fomentar el buen clima laboral mediante trabajo colaborativo para el logro de los objetivos institucionales
ACTIVIDADES	TAREAS
A7.1. Elaborar y ejecutar un plan de talleres y actividades extracurriculares orientado a fortalecer el buen clima institucional y las relaciones interpersonales en la comunidad educativa.	T7.1.1. Coordinar con instituciones especializadas y elaborar el plan de actividades
	T7.1.2. Realizar talleres según cronograma establecido
	T7.1.3 Realizar actividades extracurriculares en: - Aniversario institucional - Día de la madre - Día del padre - Día del maestro - Semana Técnica - Navidad.
	T7.1.4. Documentar y evaluar cada taller y actividad extracurricular para asegurar su efectividad así como su impacto institucional.

OBJETIVO DEL PAT OPAT 8 MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	OPAT 8 Disponer de ambientes suficientes y adecuados mediante un plan de mantenimiento y equipamiento para brindar un servicio educativo de calidad.
ACTIVIDADES	TAREAS
A8.1. Elaborar y actualizar el plan de infraestructura física	T8.1.1. Elaboración del plan de infraestructura, soporte tecnológico, mobiliario y equipamiento
	T8.1.2. Programación y Ejecución del plan de mejora infraestructura, soporte tecnológico, mobiliario y equipamiento
	T8.1.3. Verificación y control de calidad del plan de infraestructura



3.4. Objetivos, indicadores, metas, actividades, tareas, responsables, presupuesto y calendario del Plan Anual de Trabajo

La siguiente tabla organiza los elementos fundamentales del PAT, ofreciendo una visión clara y estructurada de su contenido. En ella se detallan los objetivos del plan anual, los indicadores de progreso, las metas propuestas y las actividades específicas necesarias para alcanzarlas. También se especifican la asignación de responsables, el presupuesto estimado y el periodo de ejecución, garantizando una planificación eficiente y orientada al logro de resultados.

Tabla 2
Matriz de organización de los objetivos del PAT

Objetivo del PAT	Indicador	Meta	Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
OPAT1 Desarrollar los documentos de gestión, mediante la participación de la comunidad educativa para asegurar una efectiva gestión institucional y alineada a la normativa vigente	Porcentaje de documentos de gestión de gestión institucional aprobados mediante Resolución Directoral.	100% de los documentos de gestión vinculados a las CBC actualizados, aprobados y difundidos al finalizar el año.	A1.1. Actualizar y aprobar los documentos de gestión relacionados con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) requeridas para alcanzar el licenciamiento institucional.	T1.1.1. Establecer fechas de trabajo colaborativo para actualizar documentos de gestión. T1.1.2. Revisar normativa vigente aplicable al IESTP T1.1.3. Validación interna de los documentos de gestión. T1.1.4. Aprobación de los documentos de gestión mediante Resolución Directoral.	- Dirección General. - Jefatura De Unidad Académica - Gestores pedagógicos	S/. 150.00	Enero – Marzo 2026
OPAT 2 Consolidar alianzas estratégicas con entidades del sector público y privado, mediante la firma de convenios, con el propósito de fortalecer la calidad del servicio educativo y la empleabilidad de los estudiantes y egresados	Cantidad de convenios firmados para fortalecer el servicio educativo.	Suscribir y registrar como mínimo 3 convenios por cada programa de estudios durante el año lectivo	A2.1. Suscribir convenios estratégicos con entidades clave para mejorar la calidad del servicio educativo brindado por la institución.	T2.1.1. Identificación de necesidades estratégicas T2.1.2. Concertar visitas a las empresas y/o instituciones de la zona del sector salud y agropecuario, teniendo en cuenta directorio de empresas T2.1.3. Elaborar convenios o alianzas estratégicas para la toma de acuerdos de ambas partes T2.1.4. Firma de convenio y/o alianzas estratégicas.	Dirección General.	S/. 600.00	Enero - Noviembre 2026



Objetivo del PAT	Indicador	Meta	Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
OPAT 3 Fortalecer el seguimiento y la vinculación con los egresados, mediante mecanismos permanentes de comunicación, para mejorar su desarrollo profesional e inserción laboral	Porcentaje de egresados registrados y actualizados en el sistema CONECTA y en la base de datos institucional.	Alcanzar al menos el 90% de egresados registrados y con información actualizada en el sistema CONECTA al finalizar el año	A3.1. Implementar sistema de seguimiento de egresados institucional y CONECTA	T3.1.1. Actualización y registro de datos personales de los egresados en la base de datos institucional. T3.1.2. Sostener comunicación con los egresados mediante llamadas o mensajería para asesoramiento en ejecución de encuesta T3.1.3. Registro y actualización de información en el sistema CONECTA y en la base de datos institucional.	• Jefa de la unidad de bienestar y empleabilidad • Calidad • Formación continua	S/. 3000.00	Enero – Octubre 2026
OPAT 4 Ejecutar proyectos de innovación y emprendimiento vinculados a los programas de estudios preservando el medio ambiente y el desarrollo productivo local.	Número de proyectos de innovación y emprendimiento ejecutados por programas de estudio	Ejecutar un mínimo de 5 proyectos por cada programa de estudio durante el año lectivo.	A4.1 Desarrollo de proyectos productivos	T4.1.1. Formulación de los proyectos por programa de estudios. T4.1.2. Asesoría y acompañamiento al docente T4.1.3. Presentación y aprobación del proyecto por programa de estudios T4.1.3. Ejecución de los proyectos T4.1.4. Evaluación de resultados de los proyectos.	• Coordinadores académicos • Dirección • Administrador	S/. 6500.00	Marzo – Diciembre 2026



Objetivo del PAT	Indicador	Meta	Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
OPAT 5 Complementar habilidades en los estudiantes, mediante talleres de capacitación para asegurar su inserción laboral	Número de talleres de capacitación ejecutados Porcentaje de participación de estudiantes y docentes convocados	Ejecutar 2 talleres de capacitación durante el año, con una participación mínima de 95% de los docentes y estudiantes convocados.	A5.1. Ejecución de talleres de capacitación dirigidos a docentes y estudiantes.	T5.1.1. Diagnosticar las necesidades de los estudiantes y docentes para los temas de capacitación. T5.1.2. Coordinar con instituciones especializadas T5.1.3. Realizar talleres según cronograma establecido T5.1.4. Socializar y evaluar cada taller para asegurar su efectividad	• Directora General • Jefe de la Unidad Académica • Jefe de Formación Continua	S/. 4000.00	Abril- Mayo 2026 Setiembre – Octubre 2026
OPAT 6 Implementar procesos de evaluación continua del desempeño docente, mediante el uso de rubricas e instrumentos de retroalimentación, con la finalidad de fortalecer la calidad del servicio educativo	Porcentaje de docentes evaluados mediante el sistema de evaluación del desempeño institucional.	Implementar el sistema del desempeño y evaluar al menos al 80% del personal docente durante el año lectivo.	A6.1. Implementar un sistema de evaluación de desempeño dirigido a docentes que incluya retroalimentación constructiva para la mejora continua.	T6.1.1. Valoración y validación de instrumentos de evaluación T6.1.2. Aprobación del sistema de evaluación T6.1.3. Aplicación del sistema de evaluación T6.1.4. Sistematización de resultados	• Directora general • Jefa de la unidad académica • Coordinador de área de Calidad • Coordinadores académicos	NNP	Marzo – Diciembre 2026

Objetivo Operativo del PAT	Indicador	Meta	Actividades	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
OPAT 7 Fomentar el buen clima laboral mediante trabajo colaborativo para el logro de los objetivos institucionales	Porcentaje de ejecución del plan de actividades para el fortalecimiento del clima institucional.	Elaborar, aprobar y ejecutar el 100% del plan de actividades de fortalecimiento del clima institucional durante el año	A7.1. Elaborar y ejecutar un plan de talleres y actividades extracurriculares orientado a fortalecer el buen clima institucional y las relaciones interpersonales en la comunidad educativa.	T7.1.1. Coordinar con instituciones especializadas y elaborar el plan de actividades T7.1.2. Realizar talleres según cronograma establecido T7.1.3 Realizar actividades extracurriculares en: Aniversario institucional Día de la madre Día del padre Día del maestro Semana Técnica Navidad. T7.1.4. Documentar y evaluar cada taller y actividad extracurricular para asegurar su efectividad, así como su impacto institucional.	• Directora general • Administrador • Jefe de formación continua • Jefe de bienestar y empleabilidad • docentes	S/. 3000.00	marzo 2026 agosto 2026
OPAT 8 Disponer de ambientes suficientes y adecuados mediante un plan de mantenimiento y equipamiento para brindar un servicio educativo de calidad.	Porcentaje de avance en la ejecución del plan de mantenimiento y equipamiento institucional	Ejecutar al menos el 100% de las acciones programadas en el plan de mantenimiento institucional a cierre del año lectivo.	A8.1. Elaborar y actualizar el plan de infraestructura a física	T8.1.1. Elaboración del plan de infraestructura, soporte tecnológico, mobiliario y equipamiento T8.1.2. Programación y Ejecución del plan de mejora infraestructura, soporte tecnológico, mobiliario y equipamiento T8.1.3. Verificación y control de calidad del plan de infraestructura	• Directora general • Administrador	S/. 18 000.00	enero – diciembre 2026
TOTAL PRESUPUESTO DEL PAT 2026						S/. 35 250.00	



IV. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT

El IEST VICUS garantiza el cumplimiento de los objetivos de su PAT mediante un riguroso seguimiento y evaluación. A través de indicadores y reuniones periódicas, se monitorea constantemente el avance de las actividades, permitiendo identificar oportunamente cualquier desviación

4.1. Estrategia de seguimiento y evaluación del PAT

Las estrategias de seguimiento y evaluación de los objetivos PAT se presentan a continuación:

4.1.1 OPAT 1: Actualizar los documentos de gestión, mediante la actualización participativa de la comunidad educativa para asegurar una efectiva gestión institucional.

Estrategia de Seguimiento Continuo: Para garantizar el avance en la actualización de los documentos de gestión, se implementará un seguimiento continuo mediante la creación de un cronograma detallado con hitos clave. Se realizarán reuniones periódicas con los equipos de trabajo encargados de cada documento para monitorear el progreso, identificar posibles obstáculos y brindar el apoyo necesario. Además, se utilizará una plataforma digital para compartir la documentación y facilitar la colaboración entre los miembros de la comunidad educativa.

Reuniones de Retroalimentación: Mensualmente se llevarán a cabo reuniones de retroalimentación con los equipos de trabajo y con representantes de la comunidad educativa para recoger sus aportes y sugerencias sobre los documentos en elaboración. Estas reuniones permitirán ajustar los documentos a las necesidades reales de la institución y asegurar su pertinencia.

Evaluación Final: Al finalizar el proceso de actualización, se realizará una evaluación exhaustiva de los documentos de gestión. Esta evaluación incluirá una revisión de la calidad y coherencia de los documentos, así como una valoración del nivel de participación de la comunidad educativa. Además, se realizará una encuesta de satisfacción para conocer la percepción de los miembros de la comunidad sobre el proceso de actualización y los resultados obtenidos.

4.1.2 OPAT 2 Consolidar alianzas estratégicas con el sector público y privado, mediante la firma de convenios, para mejorar el servicio educativo.

Estrategia de Seguimiento Continuo: Para garantizar una vinculación efectiva con los egresados, se implementará un sistema de seguimiento



continuo que permita monitorear su inserción laboral, desarrollo profesional y satisfacción con los servicios ofrecidos por el instituto. A través de encuestas periódicas, redes sociales y plataformas digitales, se recopilará información sobre sus experiencias laborales, necesidades de formación continua y propuestas de mejora.

Reuniones de Retroalimentación: Se organizarán reuniones semestrales con grupos focales de egresados para obtener retroalimentación directa sobre las acciones de vinculación implementadas. Estas reuniones permitirán identificar las áreas de mejora, ajustar las estrategias y fortalecer los lazos entre el instituto y sus egresados.

Evaluación Final: Al finalizar el año, se realizará una evaluación exhaustiva de las acciones de vinculación, analizando los datos recopilados a lo largo del año y los resultados de las encuestas y reuniones de retroalimentación. Esta evaluación permitirá determinar el grado de cumplimiento del objetivo, identificar las mejores prácticas y proponer ajustes para el siguiente año.

4.1.3 OPAT 3 Realizar acciones de vinculación con los egresados, mediante una permanente comunicación, para mejorar su desarrollo profesional.

Estrategia de seguimiento continuo: Implementar un monitoreo sistemático de las acciones de vinculación con egresados, a través de reportes mensuales que registren la comunicación establecida, los resultados obtenidos y las áreas de mejora identificadas.

Reuniones de retroalimentación: Realizar reuniones trimestrales con los responsables para analizar el progreso, compartir experiencias, identificar desafíos y ajustar las estrategias según las necesidades detectadas en la interacción con los egresados.

Evaluación final: Llevar a cabo un análisis integral al cierre del periodo anual, evaluando el cumplimiento de las metas propuestas, el impacto en el desarrollo profesional de los egresados y las oportunidades de mejora para el próximo ciclo.

4.1.4 OPAT 4 Ejecutar acciones del cuidado del ambiente, mediante la elaboración de proyectos, para potenciar la innovación y el emprendimiento.

Estrategia de seguimiento continuo: Se realizará un monitoreo constante de las acciones ejecutadas, evaluando el avance de los proyectos ambientales, identificando logros y áreas de mejora, y registrando los progresos para asegurar el cumplimiento del objetivo.

Reuniones de retroalimentación: Se llevarán a cabo reuniones periódicas con los equipos responsables para analizar los avances, resolver dificultades



y ajustar las estrategias, fomentando la colaboración y el aprendizaje compartido.

Evaluación final: Al cierre del periodo, se revisarán los resultados obtenidos en función de los objetivos planteados, evaluando el impacto de los proyectos en el cuidado del ambiente y su contribución a la innovación y el emprendimiento.

4.1.5 OPAT 5 Complementar habilidades en los estudiantes, mediante talleres de capacitación en habilidades blandas y responsabilidad social para asegurar su inserción laboral.

Estrategia de seguimiento continuo: Se implementará un monitoreo constante de la participación y avance de los estudiantes en los talleres de habilidades blandas y responsabilidad social, utilizando listas de asistencia, encuestas de percepción y reportes periódicos de los facilitadores para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Reuniones de retroalimentación: Se realizarán reuniones mensuales con docentes y estudiantes para analizar los avances, identificar desafíos, compartir propuestas de mejora y ajustar las actividades según las necesidades detectadas durante el proceso.

Evaluación final: Al término del periodo, se llevará a cabo una evaluación integral que incluirá el análisis de indicadores clave, encuestas de satisfacción y un informe final sobre el impacto de los talleres en el fortalecimiento de las habilidades y la preparación para la inserción laboral.

4.1.6 OPAT 6 Realizar procesos de evaluación continua, mediante rubricas de evaluación y encuestas a estudiantes, para mejorar el desempeño laboral.

Estrategia de seguimiento continuo: Implementar un monitoreo periódico basado en el uso de rúbricas de evaluación y encuestas aplicadas a los estudiantes. Esta estrategia permitirá identificar avances, desafíos y necesidades de ajuste en tiempo real, asegurando la alineación constante con el objetivo del plan.

Reuniones de retroalimentación: Realizar reuniones regulares con los equipos responsables para analizar los resultados obtenidos del seguimiento, discutir áreas de mejora y proponer ajustes en las acciones, fomentando la colaboración y el compromiso hacia el cumplimiento del objetivo.

Evaluación final: Llevar a cabo una revisión integral al cierre del periodo, analizando los datos recopilados de las rúbricas y encuestas. Esto permitirá evaluar el impacto de las estrategias implementadas, medir el logro del objetivo y establecer recomendaciones para futuros planes.



4.1.7 OPAT 7 Fomentar el buen clima laboral mediante trabajo colaborativo para el logro de los objetivos institucionales.

Estrategia de seguimiento continuo: Implementar un monitoreo constante de las actividades relacionadas con el trabajo colaborativo, utilizando herramientas de registro y comunicación para evaluar avances y detectar áreas de mejora en tiempo real.

Reuniones de retroalimentación: Realizar reuniones periódicas con los equipos de trabajo para compartir avances, resolver dificultades, y reforzar el compromiso con el buen clima laboral y los objetivos institucionales.

Evaluación final: Al cierre del periodo, evaluar los resultados obtenidos mediante indicadores de clima laboral y logros institucionales, identificando aprendizajes y oportunidades para fortalecer el trabajo colaborativo en futuras planeaciones.

4.1.8 OPAT 8 Disponer de ambientes suficientes y adecuados mediante un plan de mantenimiento y equipamiento para brindar un servicio educativo de calidad.

Estrategia de Seguimiento Continuo: Para garantizar que los ambientes se mantengan en óptimas condiciones, se implementará un sistema de seguimiento continuo que permita monitorear el estado de las instalaciones, el cumplimiento del plan de mantenimiento y la efectividad de los equipos. Se realizarán inspecciones periódicas y se llevará un registro detallado de las reparaciones, mantenimientos y adquisiciones realizadas.

Reuniones de Retroalimentación: Mensualmente, se llevarán a cabo reuniones con los encargados de mantenimiento y los usuarios de los espacios para recabar feedback sobre el estado de las instalaciones y la adecuación de los equipos. Esta retroalimentación permitirá identificar necesidades no cubiertas y ajustar el plan de mantenimiento si es necesario.

Evaluación Final: Al finalizar el año, se realizará una evaluación exhaustiva del estado general de las instalaciones y del cumplimiento del plan de mantenimiento. Se analizarán los datos recopilados a lo largo del año, los informes de mantenimiento y las encuestas de satisfacción de los usuarios. Esta evaluación permitirá determinar el grado de cumplimiento del objetivo, identificar las áreas de mejora y establecer un plan de acción para el siguiente año.



4.1.9 |OPAT 9 Implementar un sistema de seguridad, mediante protocolos y la instalación de un sistema de videovigilancia, para asegurar el cuidado del patrimonio institucional y bienestar de la comunidad educativa.

Estrategia de Seguimiento Continuo: Para garantizar el correcto funcionamiento y la eficacia del sistema de seguridad, se llevará a cabo un seguimiento continuo mediante inspecciones periódicas de las instalaciones, verificando el estado de los equipos de videovigilancia y la adherencia a los protocolos establecidos. Además, se registrarán todos los incidentes reportados y se analizarán las grabaciones de video para identificar posibles mejoras en el sistema.

Reuniones de Retroalimentación: Mensualmente, se realizarán reuniones con el personal de seguridad y los responsables de cada área para evaluar el desempeño del sistema, identificar posibles falencias y proponer mejoras. Estas reuniones permitirán ajustar los protocolos de seguridad y garantizar la adecuada respuesta ante cualquier eventualidad.

Evaluación Final: Al finalizar el año, se realizará una evaluación exhaustiva del sistema de seguridad, analizando los datos recopilados durante el seguimiento continuo, los incidentes registrados y los resultados de las auditorías. Esta evaluación permitirá determinar el grado de cumplimiento del objetivo, identificar las áreas de oportunidad y proponer acciones correctivas para el siguiente año.

